

Derechos y Deberes de los Pacientes

Todos los pacientes y sus familiares deben conocer sus derechos para exigir que sean respetados y sus deberes para cumplir con ellos.

Derechos

1

Derecho a elegir libremente al médico o profesional de la salud, así como a la institución de salud que le prestará la atención requerida con los derechos disponibles.

2

Derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con su médico, acorde con sus condiciones, que le permita disponer de información suficiente respecto a la enfermedad que padece y el propósito del procedimiento y/o tratamiento propuesto, el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento y las alternativas a este. También tiene derecho a que usted, sus familiares o representantes, en caso de inconciencia o minoría de edad consientan o rechacen estos procedimientos, dejando constancia ojalá por escrito de su decisión.

3

Derecho a recibir un trato digno y considerado, respetando sus creencias y costumbres, así como expresar su opinión personal acerca de su enfermedad.

4

Derecho a que la información contenida en su historia clínica sea tratada de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización pueda ser conocida.

5

Derecho a que le presten durante todo el proceso de su enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, pero respetando sus deseos en caso de enfermedad irreversible.

Derecho a que se respete su voluntad de aceptar o rehusar la donación de sus órganos para que éstos sean trasplantados a otro enfermo.

6

Derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos de los servicios, tanto de los profesionales de la salud como de la clínica. Igualmente tiene derecho a que en caso de emergencia, los servicios que reciba no estén condicionados al pago de honorarios anticipados.

Derechos y Deberes de los Pacientes

Deberes

7

Derecho a recibir o rehusar apoyo espiritual, moral o religioso de acuerdo con sus convicciones.

8

Derecho a que se le respete su voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por el personal científicamente calificado. Así mismo a ser enterado acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.

9

Derecho a que se respete su voluntad de aceptar o rehusar la donación de sus órganos para que éstos sean trasplantados a otro enfermo.

10

Derecho a morir dignamente y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de la enfermedad.

1

Ofrecer un trato digno, respetuoso y considerado a todo el personal de la institución al igual que a otros pacientes y sus familias.

2

Dar información veraz sobre sus antecedentes clínicos y otros datos solicitados por el personal institucional. Seguir las indicaciones médicas y de los demás integrantes del equipo de salud, en los casos en los cuales haya aceptado el tratamiento.

3

Cuidar su salud y la de la comunidad.

4

No discriminar a persona alguna en razón de su raza, sexo, condición o culto religioso.

5

Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes y demás normas.

Derechos y Deberes de los Pacientes

6

Conocer, ejercer y cumplir con total responsabilidad, los derechos y deberes que le otorga e impone el régimen de seguridad social en salud, así como el contenido del plan adicional de salud que haya adquirido - destacando, por su importancia frente a la comunidad - el deber de hacer uso racional a los servicios de salud.

7

Reportar al personal de la clínica cualquier situación que considere anómala o que pueda atentar contra sus derechos como ser humano y paciente.

8

Respetar las indicaciones contenidas en los folletos de información.

9

Dar un trato cuidadoso a los bienes de la clínica que están a su servicio y el de la comunidad.

10

Cancelar la cuenta correspondiente a los servicios recibidos, tanto de los profesionales de la salud como de la institución.

Departamento de Calidad
calidad@clinicamagdalena